

CECU se felicita por la positiva aprobación de la nueva Ley de Suelo

El Congreso de los Diputados ha aprobado hoy la nueva Ley de Suelo, que cuenta entre sus objetivos principales el fomento de la vivienda protegida, el desarrollo sostenible y la lucha contra la especulación. CECU quiere felicitarse por la aprobación de esta nueva legislación del suelo que puede permitir rebajar el precio de la vivienda y reducir la especulación en este sector.

CECU continúa observando que la vivienda es aún el principal problema de los ciudadanos, especialmente en cuanto al acceso a la misma, debido a un incremento excesivo de los precios al que se une una progresiva pérdida del poder adquisitivo por parte de las familias constatada en la cada vez más baja tasa de ahorro. Los ciudadanos tienen que dedicar cada vez más parte de sus ingresos en el pago de su vivienda y por eso es especialmente importante que se tomen medidas que palien la escalada de precios y ayuden en su compra. Así, CECU se felicita por las medidas aprobadas hoy en aspectos como la reserva mínima de vivienda protegida, el patrimonio público de suelo o las limitaciones en la subasta o venta de suelo destinado a VPO, así como todas aquellas encaminadas a frenar la especulación inmobiliaria, iniciativas todas que pueden ayudar a frenar la tendencia al alza de los precios.

También son bienvenidas las cuestiones que buscan ampliar la transparencia (en materia de planeamientos, recalificaciones...) y la publicidad en este mercado y aquéllas que tratan de hacer de la ciudad un lugar más habitable, con la redacción de los derechos y deberes de los ciudadanos o con la consideración del suelo como un recurso natural escaso, fomentando el desarrollo sostenible y protegiendo espacios naturales.

Pese a todo, hay que recordar que los problemas en la vivienda no concluyen con su compra, sino que, en ocasiones, su adquisición es sólo el principio: retrasos en las entregas, desperfectos o incumplimientos en las memorias de calidades son algunos de los problemas más habituales, destacando también la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos. Un reciente estudio de CECU mostró que cada contrato contiene una media de cinco cláusulas abusivas que lesionan los derechos de los consumidores. En este sentido vale la pena hacer nuevos esfuerzos encaminados a que la vivienda deje de ser año tras año el sector que hace llegar más reclamaciones a CECU (más de 19.000 en 2006).

10 de mayo de 2007

Gabinete de prensa de **CECU**

Confederación de Consumidores y Usuarios

C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00

Gabinete de prensa: C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA

Tel. y fax : 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712

david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es